

Evaluación Integradora - tercer trimestre

Nombre: Caterina Giugliano

Curso: 4ºA

Año: 2019

Modalidad: Bachiller en Artes Visuales

Materia: Tecnologías de la Información

Docente: Julio Alonso

Fecha de entrega: 27/09

Mail: cgiugliano@alumno.huego.edu.ar

Después de buscar información en diferentes páginas webs que están debajo y que son confiables, decidí reescribir los objetivos de la siguiente manera:

Objetivo general: trabajar sobre la automedicación en las personas.

2do objetivo general: informar sobre los derechos de salud de las personas en la industria farmacéutica.

Objetivo específico: trabajar sobre las prescripciones de los medicamentos.

2do objetivo específico: informar sobre cómo se forman las prescripciones, para qué sirven y por qué es importante en los medicamentos.

A partir de estos objetivos, diseñé el siguiente perfil de Instagram:

<https://instagram.com/tusaludtuderecho.arg>

Información encontrada:

Según la página oficial del gobierno

Uso inadecuado de los medicamentos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que más de la mitad de los medicamentos a nivel mundial se prescriben, dispensan o venden de manera inapropiada y que el 50% de los pacientes no toma sus medicamentos correctamente.

Las formas más comunes de uso inadecuado de los medicamentos incluyen la polifarmacia (demasiados medicamentos por paciente), la excesiva aplicación de inyecciones, la incorrecta utilización de antibióticos, la falta de prescripción de acuerdo con las guías clínicas, la autoprescripción y la falta de adherencia a los tratamientos.

Este “uso irracional de los medicamentos” supone además un desperdicio de recursos y genera un considerable perjuicio al paciente en cuanto a la falta de resultados positivos (eficacia) y a la incidencia de efectos adversos.

Por eso, cada eslabón del proceso terapéutico tiene una responsabilidad en el cuidado de la salud: el médico u odontólogo que prescribe los medicamentos, el farmacéutico que los dispensa, el paciente que debe usarlos y conservarlos tal como le fue indicado.

Automedicación

La OMS define a la automedicación como la selección y el uso de los medicamentos por parte de las personas, con el propósito de prevenir, aliviar o tratar síntomas o enfermedades leves que ellas mismas puedan identificar. Si bien es posible una automedicación responsable, muchas veces las personas no cuentan con la información suficiente para tomar buenas decisiones sobre su salud. Por eso es recomendable siempre consultar con un profesional antes de consumir cualquier producto medicinal.

La automedicación con productos de venta bajo receta se denomina autoprescripción y puede ocasionar consecuencias como:

- Ocultar síntomas y demorar la posibilidad de un tratamiento adecuado.
- Anular efectos de otros medicamentos.
- Producir efectos adversos.
- Generar resistencias (es decir, que no vuelvan a hacer efecto esos medicamentos).

La indicación de los prospectos

- La **composición** o fórmula detalla qué ingredientes contiene el medicamento y en qué cantidades.
- Las **indicaciones** orientan acerca de para qué sirve el medicamento y especifica las distintas enfermedades para las que puede ser utilizado.
- La **acción terapéutica** explica los mecanismos de acción de la droga y el objetivo del tratamiento medicamentoso.
- La **posología** o forma de administración indica cómo se usa el medicamento. Se suele detallar de acuerdo con la edad o el peso corporal del paciente, la frecuencia de la toma y la duración del tratamiento. También se especifica la forma en que se debe administrar (por boca, inyectable, con el estómago vacío o con un vaso de agua, por la mañana o lejos de las comidas, etc.).
- Las **advertencias** alertan acerca de qué cuidados se deben tener antes y durante su utilización. Suelen ser avisos respecto de reacciones adversas serias y potencialmente peligrosas para la salud, que pueden ocurrir en condiciones normales de uso o en situaciones particulares, como el embarazo y la lactancia, uso en ancianos y niños, personas con alergias o mayor sensibilidad a algún ingrediente.
- Las **precauciones** son consejos que hay que tener en cuenta para el uso seguro y eficaz del medicamento. Puede estar recomendado no conducir, no utilizar maquinaria peligrosa, no ingerir alcohol, etc.
- Las **contraindicaciones** previenen acerca de cuándo y por qué no es aconsejable utilizar el medicamento, debido a que el riesgo de su empleo es mayor al beneficio que provoca.
- Las **interacciones** medicamentosas son efectos que podrían producirse potencialmente cuando se administran dos o más fármacos a la vez.
- Los **efectos adversos** detallan las consecuencias nocivas que podrían surgir por el consumo del medicamento.
- En **conservación** se explica cómo conservar y almacenar el medicamento. Si no es guardado adecuadamente, puede perder efectividad.
- La **fecha de vencimiento** indica a partir de cuándo se recomienda no consumir el medicamento, ya que no está avalada la seguridad ni la conservación plena de la eficacia luego de ese plazo. Además, luego del vencimiento establecido, alguno de los componentes del producto podría sufrir algún proceso químico particular y generar sustancias nocivas. Esta fecha figura tanto en el envase externo (caja) como en el interno (blister o frasco).

<https://www.argentina.gob.ar/anmat/comunidad/uso-responsable-medicamentos>

Formulario Modelo de la OMS 2004

Escribir la prescripción

Una prescripción es una instrucción de un prescriptor a un dispensador. El prescriptor no siempre es un médico; también puede ser un profesional paramédico, como un ayudante médico, una comadrona o una enfermera. El dispensador no siempre es un farmacéutico; puede ser un técnico de farmacia, un ayudante o una enfermera. Cada país tiene sus propias normativas para la información mínima requerida en una prescripción, y sus propias leyes y regulaciones para definir qué fármacos requieren prescripción y quién tiene derecho a escribirla. Muchos países tienen regulaciones diferentes para prescripciones para fármacos supervisados como los analgésicos opiáceos. Los fármacos sólo se deben prescribir cuando son necesarios, y en todos los casos se debe considerar el beneficio de administrar el medicamento en relación con los riesgos asociados.

Formulario de la prescripción

El requisito más importante es que la prescripción sea clara. Debe ser legible e indicar de manera exacta lo que se debe tomar. Es preferible en lenguaje coloquial.

Los detalles siguientes deben constar en el formulario:

- El nombre del prescriptor, dirección y número de teléfono. Esto permitirá que el paciente o el dispensador pueda contactar con el prescriptor para cualquier aclaración o problema potencial con la prescripción.
- Fecha de la prescripción. En muchos países la validez de una prescripción no tiene caducidad, pero en algunos países los farmacéuticos no dispensan fármacos con recetas de más de 3 a 6 meses de antigüedad.
- Nombre, forma y potencia del fármaco. Se debe utilizar siempre la Denominación Común Internacional del fármaco. Si existe una razón específica para prescribir una marca especial, se puede añadir el nombre comercial. En algunos países se permite la sustitución por un genérico. También se debe escribir la forma farmacéutica (por ejemplo "comprimido", "solución oral", "pomada ocular").

En Argentina existe la Ley N° 25.649 sobre la promoción de la utilización de medicamentos por su nombre genérico, promulgada en Septiembre 18 de 2002. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1° . La presente ley tiene por objeto la defensa del consumidor de medicamentos y drogas farmacéuticas y su utilización como medio de diagnóstico en tecnología biomédica y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.

Artículo 2° . Toda receta o prescripción médica deberá efectuarse en forma obligatoria expresando el nombre genérico del medicamento o denominación común internacional que se indique, seguida de forma farmacéutica y dosis/unidad, con detalle del grado de concentración. La receta podrá indicar además del nombre genérico el nombre o marca comercial, pero en dicho supuesto el profesional farmacéutico, a pedido del consumidor, tendrá la obligación de sustituir la misma por una especialidad medicinal de menor precio que contenga los mismos principios activos, concentración, forma farmacéutica y similar cantidad de unidades.

<https://apps.who.int/medicinedocs/es/d/Js5422s/4.5.html>

<http://www.anmat.gov.ar/fna/25649.asp>

Comités de farmacoterapia

Instrumentos para investigar el uso de medicamentos

<https://apps.who.int/medicinedocs/es/d/Js8121s/8.html>

Confederación Farmacéutica Argentina

Uso de medicamentos y automedicación en Argentina

Un nuevo estudio de UADE junto a Voices!, realizado desde el Centro de Investigaciones Sociales (CIS) como iniciativa conjunta, tuvo por objetivo evaluar el consumo de medicamentos y fuentes de recomendación de los medicamentos consumidos entre los argentinos.

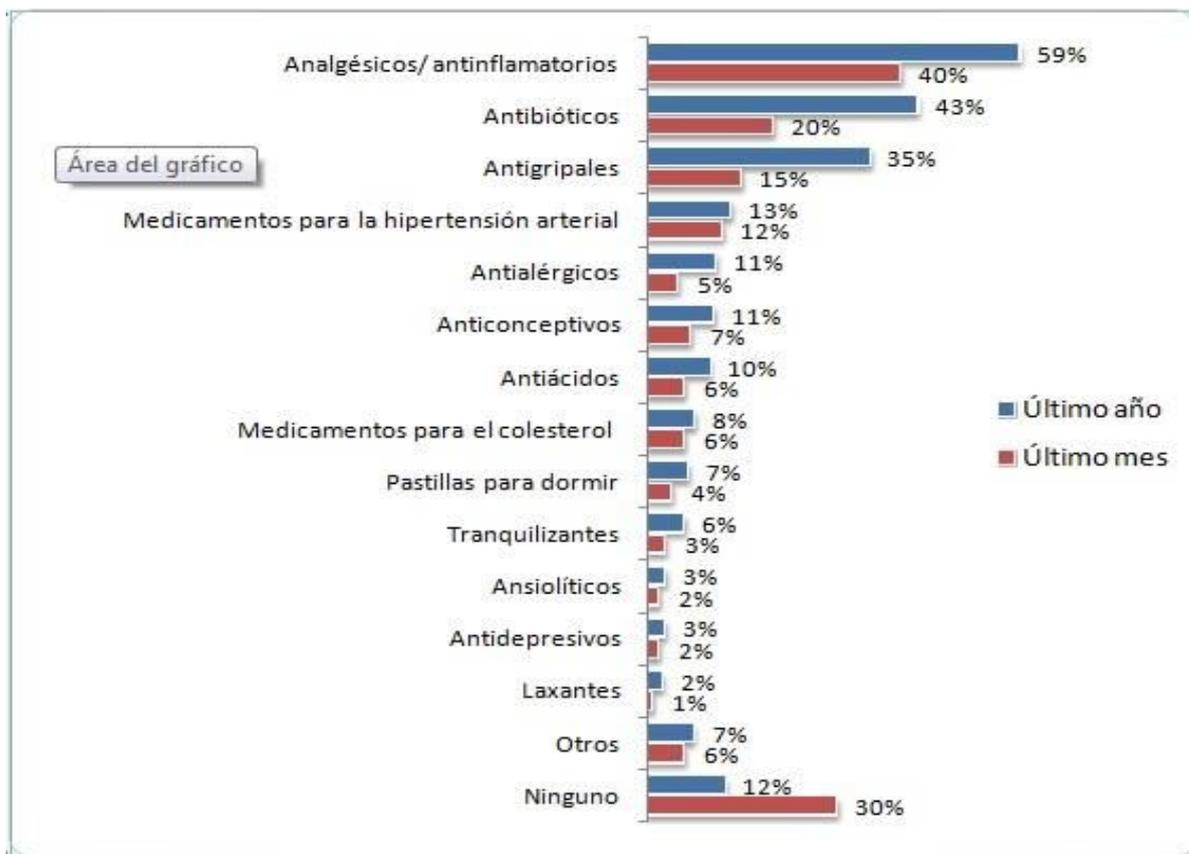
El trabajo se realizó tomando como base una encuesta probabilística realizada en todo el país a 1.002 personas de 16 años y más, utilizando entrevistas personales como instrumento de recolección.

Los medicamentos más consumidos son precisamente los que se adquieren en mayor medida sin receta médica: solamente la mitad de quienes consumieron analgésicos /

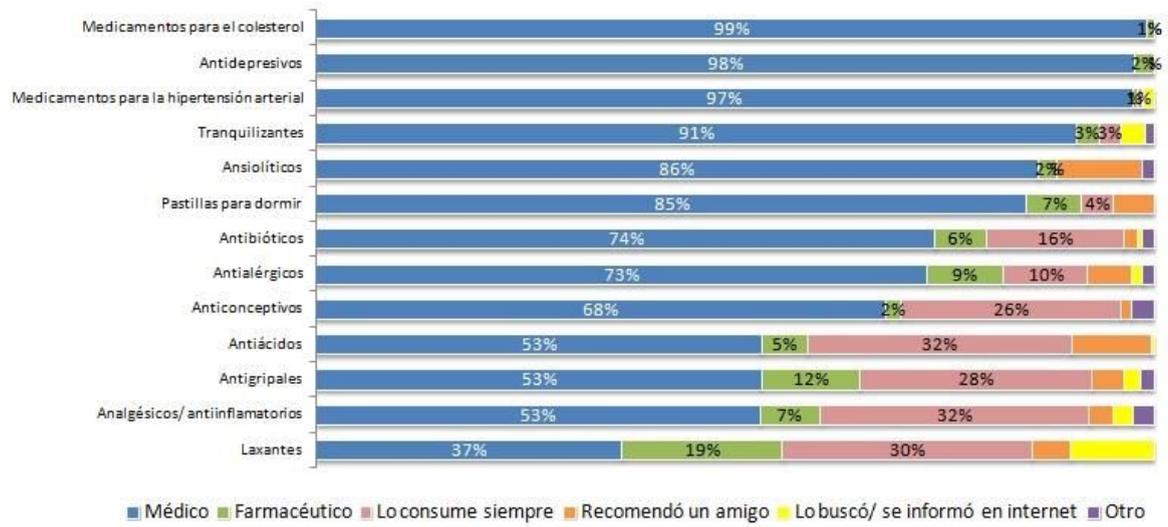
antiinflamatorios en el último año utilizó prescripción de un profesional de la salud (53%), al igual que quienes consumieron antigripales. Si bien el uso de antibióticos presenta una mayor tasa de receta médica (74%), es notable que un cuarto de los argentinos los consume sin indicación de un profesional. Si consideramos el porcentaje de personas que consumieron algún medicamento en el último año sin recomendación directa del médico vemos que la cifra de automedicación asciende a casi la mitad (47%).

Andrés Cuesta, Secretario Académico de UADE, destacó que “constituye un verdadero problema de salud pública la automedicación y es especialmente preocupante la práctica extendida de consumo de antibióticos sin prescripción médica por parte del 26% de quienes han recurrido a este tipo de medicamentos recientemente. Como señala la Organización Mundial de la Salud (OMS), el uso indebido e innecesario de antibióticos (tanto en seres humanos como en animales) es una amenaza para la salud pública que está generando una aceleración de la resistencia a los antibióticos y dificultando el tratamiento de numerosas infecciones, prolongando las estancias hospitalarias, incrementando los costos médicos y aumentando la mortalidad”.

MEDICAMENTOS CONSUMIDOS EN EL ÚLTIMO AÑO (2018)



FUENTES DE RECOMENDACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS CONSUMIDOS(2018)



<http://www.cofa.org.ar/?p=30384>